

ROE V. WADE

Preguntas y Respuestas



1. ¿QUÉ ES ROE VS. WADE?

Es la decisión de la Corte Suprema en 1973 que legalizó el aborto en toda la nación. Una mujer llamada Norma McCorvey (“Jane Roe”) dijo que había quedado embarazada después de una violación y quería un aborto. Ella demandó a un abogado del distrito de Texas (Henry Wade) para evitar que aplicara una ley de Texas que prohibía el aborto excepto para salvar la vida de la madre. El 22 de enero de 1973, la Corte resolvió este caso y un caso similar (*Doe vs. Bolton*) en el que a una mujer llamada Sandra Cano (“Mary Doe”) el comité de revisión de un hospital le negó el aborto e impugnó la ley de Georgia. La Corte anuló ambas leyes, con el efecto de revocación de leyes similares en todos los demás estados. Norma McCorvey admitió haber mentido sobre la violación. Horrorizada por el impacto de estas decisiones, ella y Sandra Cano (ambas fallecidas) instaron a la Corte Suprema que anulara las decisiones.

2. ¿QUÉ FUE EL EFECTO DE ROE VS. WADE?

Estableció que el derecho a la privacidad (no mencionado en el texto de la Constitución) “es lo suficientemente amplio como para incluir la decisión de una mujer de poner fin a su embarazo o no”. Los jueces dictaminaron que un estado no puede restringir el aborto en absoluto en los primeros tres meses del embarazo (primer trimestre). Puede establecer pautas solo para proteger la salud de la madre durante los próximos tres meses (segundo trimestre). Después de la “viabilidad”, cuando el feto podría sobrevivir si nacía (lo que la Corte definió a las 24 a 28 semanas de gestación), el estado puede prohibir el aborto a menos que se considere necesario para preservar la “vida o salud” de la madre.

3. ENTONCES, ¿ROE PERMITE QUE LOS ESTADOS PROHÍBAN EL ABORTO DESPUÉS DE LA VIABILIDAD?

No, realmente. El caso complementario de *Doe vs. Bolton*, —que la Corte declaró que debía leerse junto con *Roe*— definió que la “salud” en el contexto del aborto incluye “todos los factores — físicos, emocionales, psicológicos, familiares y la edad de una mujer— en función del bienestar de la paciente”. Según esta definición, el aborto deberá permitirse en el noveno mes si el abortista dice que es necesario para servir el bienestar emocional de una mujer. Aunque el tribunal moderno aún no se ha enfrentado al desafío de una prohibición posterior a la viabilidad, Doe sugiere que no se pueden poner límites significativos al aborto durante los nueve meses de un embarazo.

4. ¿LAS CORTES HAN APLICADO ROE A OTROS ASUNTOS?

Los tribunales han utilizado *Roe* para eliminar las normas de seguridad que protegen a las mujeres, así como las leyes que protegen a los niños nacidos vivos durante los intentos de aborto. Los jueces han invocado a *Roe* para argumentar a favor de un derecho constitucional al suicidio asistido, para anular las reglas federales que protegen a los recién nacidos

discapacitados del abandono letal, y para exigir el reconocimiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo.

5. ¿DETERMINÓ LA CORTE QUE LA VIDA NO COMIENZA HASTA EL NACIMIENTO?

No. Argumentó que los usos de la palabra “persona” en la Constitución no parecen incluir a los que no han nacido. Luego, citando un gran desacuerdo sobre cuándo comienza la vida humana, la Corte dijo que “no es necesario resolver” esta difícil pregunta. En lugar de considerar la evidencia científica de que la vida comienza en el momento de la concepción, o incluso permitir que las legislaturas protejan a aquellos que nunca han demostrado ser otra cosa que seres humanos, la corte decidió tratar a los niños por nacer simplemente como “vida potencial” e impedir que la gente o sus representantes electos determinen lo contrario.

6. ¿NO ESTABA LA CORTE SOLAMENTE SIGUIENDO UNA TENDENCIA HACIA LA “LIBERACIÓN” DE LAS LEYES DEL ABORTO COMENZADAS POR LA GENTE Y SUS REPRESENTANTES ELECTOS?

No. En los años anteriores a *Roe*, las propuestas para debilitar las leyes contra el aborto se introdujeron en la mayoría de los estados, pero por lo general no se promulgaron. Algunos estados agregaron excepciones limitadas a sus leyes, y algunos legalizaron los abortos por cualquier motivo, por lo general, hasta la semana 20 de gestación. Pero luego la tendencia se revirtió. La legislatura de Nueva York votó para restaurar la protección legal a los niños por nacer (una medida bloqueada por el veto del gobernador). Y en 1972, los habitantes de Michigan y Dakota del Norte votaron abrumadoramente para rechazar las propuestas de flexibilizar sus leyes referentes al aborto. Después de estudiar la opinión pública contra la legalización del aborto, la demógrafa Judith Blake llegó a la conclusión de que una decisión de la Corte Suprema que revocara las leyes estatales sería “el único camino para el cambio rápido”. *Roe* creó una política nacional más extrema que la ley de cualquier estado, y esta interrumpió el proceso democrático mediante el cual el pueblo estadounidense había comenzado a lidiar con las reclamaciones contrapuestas del debate sobre el aborto.

7. EN MÁS DE CUATRO DÉCADAS, ¿NO SE VUELTO ALGO ACEPTABLE LA POLÍTICA DE ROE VS WADE?

No. La oposición pública al aborto legalizado sigue siendo fuerte. La gran mayoría de los estadounidenses se opone a la política de aborto casi ilimitado dictada por *Roe*, y la mayoría cree que el aborto no debería ser legal por las razones por las que con mayor frecuencia se realiza. Una encuesta de Gallup en mayo de 2018 muestra que el 65% de los estadounidenses dijo que el aborto debería ser ilegal en el segundo trimestre y el 81% dijo que el aborto debería ser ilegal en el último trimestre. Una encuesta de Marist en 2018 muestra que el 51%

de las mujeres dijeron que el aborto nunca debería permitirse (9%) o permitirse solo en casos de violación, incesto y para salvar la vida de la mujer (42%).

8. ¿TODOS LOS EXPERTOS LEGALES APRUEBAN ROE?

No. *Roe* ha sido criticada por varios jueces de la Corte Suprema e incluso por expertos legales que favorecen el aborto legalizado. El juez Byron White la llamó “un ejercicio de poder judicial bruto”. El profesor de derecho de Yale John Hart Ely ha dicho que *Roe* es “una decisión muy mala... Es mala porque es una mala ley constitucional, o, mejor dicho, porque no es una ley constitucional y casi no tiene sentido de la obligación de intentar serlo”. Edward Lazarus, exsecretario del juez Harry Blackmun que escribió la opinión de *Roe*, dice que “*Roe*, como una interpretación constitucional, es prácticamente imposible de defender”.

9. ¿SE HA EXPRESADO LA CORTE SUPREMA MÁS RECIENTEMENTE SOBRE LA VALIDEZ DE SU DECISIÓN EN ROE?

En 1992, en *Planned Parenthood vs. Casey*, la Corte abandonó el marco trimestral de *Roe*, pero reafirmó la opinión de *Roe* de que no se puede prohibir ningún aborto antes de la viabilidad. Tres jueces dijeron que tomaban este punto de vista no tanto porque el caso original se había decidido correctamente, sino porque había sido la ley durante mucho tiempo y muchas personas habían llegado a confiar en la disponibilidad del aborto. Dijeron que “una decisión de fallar en contra debería basarse en algún motivo especial más allá de la creencia de que un caso anterior se resolvió incorrectamente”. Pero, si uno se da cuenta de que la decisión fue incorrecta, es doblemente incorrecto seguir imponiéndola en el país. En su disidencia de *Casey*, el presidente de la Corte William Rehnquist observó que, en las dos décadas anteriores, la Corte había “anulado por completo o en parte 34 de sus decisiones constitucionales anteriores”. La revocación de *Roe* está pendiente hace mucho tiempo.

10. ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ROE EN LA SOCIEDAD?

El legado de *Roe* es prácticamente incalculable. A su paso, ha dejado muerte, dolor y confusión:

- la muerte de millones de personas cuyas vidas han sido destruidas antes del nacimiento
- muchas mujeres han sido mutiladas o asesinadas por aborto legal, y los abortistas han sido protegidos del escrutinio legal por parte de los tribunales que aplican *Roe*
- innumerables mujeres han quedado traumatizadas tan profundamente por el aborto que pasan años luchando
- por encontrar la paz, la curación y la reconciliación, y cada vez más hacen públicas sus historias para advertir a otras mujeres
- problemas que algunos aseguraron que *Roe* aliviaría —niños “indeseados”, abuso infantil y abandono, etc.— han empeorado
- lejos de emancipar a las mujeres, *Roe* ha ayudado a crear la expectativa de que las mujeres recurran al aborto para “encajar” en la universidad y a la fuerza de trabajo, y para liberar a los hombres de responsabilidades parentales no deseadas. Ha bloqueado el progreso hacia una sociedad que acoge a las mujeres con sus hijos

- hombres que sufren porque no pudieron “optar” por proteger a un niño que ayudaron a traer a la existencia
- una sociedad cada vez más embrutecida por la tolerancia y la aceptación de actos que destruyen deliberadamente la vida humana

11. ¿QUÉ SUCEDERÍA SI ROE FUERA ANULADA?

El aborto no se volvería ilegal automáticamente. Más bien, se les permitiría a los ciudadanos y sus representantes electos comenzar a promulgar políticas de aborto que respeten las vidas de las mujeres y de sus hijos por nacer. El alejamiento de la política de la Corte de aborto prácticamente ilimitado probablemente sea gradual, lo que conducirá a mejoras en las actitudes culturales hacia las mujeres y los niños y en el apoyo concreto a las mujeres que enfrentan embarazos no deseados.

12. ¿SIGNIFICARÍA ESTO EL RETORNO A LOS PELIGROSOS ABORTOS ILEGALES?

No. Las afirmaciones de que miles de mujeres morían a causa de abortos ilegales en la época de *Roe* fueron inventadas con fines políticos, según admitió luego un estratega jefe. La investigación confirma que el número real de muertes maternas provocadas por el aborto en los 25 años anteriores a 1973 era un promedio de 250 por año, con un máximo de 388 en 1948. En 1966, antes del primer aborto legalizado por el estado, 120 madres murieron a causa del aborto ese año. Si bien cualquier muerte es una tragedia, en 1972, cuando el aborto seguía siendo ilegal en un 80 por ciento del país, el número cayó a 39 muertes maternas por aborto. Además, un estudio pionero sobre el aborto en Chile publicado en 2012 en una revista científica revisada por pares reveló que la prohibición del aborto en Chile en 1989 no causó un aumento en la tasa de mortalidad materna (MMR). Por el contrario, después de que se prohibiera el aborto, la tasa de mortalidad materna se redujo en 69.2% en los siguientes catorce años.

13. ¿POR QUÉ LOS DEFENSORES DEL ABORTO ESTÁN TAN FUERTEMENTE COMPROMETIDOS CON RETENER ROE?

Roe vs. Wade es cada vez más reconocido como una mala ley, mala medicina y mala política social. La mayoría de los estadounidenses se opone al derecho ilimitado al aborto. Por lo tanto, dicha política solo se puede mantener mediante medidas extraordinarias, al insistir en que *Roe* es intocable, independientemente de la evidencia. Los defensores del aborto saben que cualquier devolución de este tema al proceso democrático produciría una política muy diferente de la que creó la Corte. Pero las falsas doctrinas judiciales no tienen derecho a vivir. Los seres humanos sí.



U.S. Conference of Catholic Bishops

www.usccb.org/prolife

Pies de un bebé: Dan Dalton/Photodisc/Getty Images
Madre embarazada: vadinguzhva/iStock/Thinkstock
Corte Suprema: S. Greg Panosian/E+/Getty Images. Los modelos se utilizan solo con fines ilustrativos. Las fotos se utilizan con permiso. Todos los derechos reservados. Copyright © 2018, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Todos los derechos reservados.

Updated July 2018